

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
556 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista
LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1061749547

7. Objeto del contrato
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.

8. Lugar de ejecución
CUNDINAMARCA - BOGOTÁ
DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIIR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
556 -		2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de mujeres y género, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	Durante el periodo reportado, para dar cumplimiento a esta obligación se llevó a cabo el espacio de evaluación con las enlaces de mujeres y género. El desarrollo de la jornada se detalla a continuación: Espacio de acompañamiento enlaces de mujeres y género: Se realizó un ejercicio de acompañamiento con las enlaces de mujeres y género de los grupos territoriales Antioquia–Chocó y Caquetá. Durante este espacio se revisaron los avances de los planes de trabajo proyectados para 2025, identificando los principales retos para su implementación, las tareas pendientes y las proyecciones estratégicas hacia 2026. Posteriormente, se desarrolló un proceso de autoevaluación orientado a valorar la calidad del acompañamiento brindado, los aspectos susceptibles de mejora y la dinámica interna de la hoja de trabajo grupal. Este ejercicio permitió consolidar recomendaciones que serán consideradas para la próxima vigencia. Anexo 1. 26.11.2025. Listado de asistencia espacio de acompañamiento enlaces de mujeres y género	
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta acción se adelantó la jornada de revisión del caso de VBG reportado por el Grupo Territorial, asimismo como la realización de la mesa de trabajo con los y las profesionales de otras áreas para el análisis del mismo caso de VBG, estas jornadas se desarrollaron de la siguiente forma: Análisis caso VBG Urabá: Durante esta jornada se analizó el caso de violencia basada en género reportado por el Grupo Territorial Urabá. Se revisaron las gestiones adelantadas por la enlace de género y, de manera inmediata, se elaboró una hoja de ruta para fortalecer el acompañamiento requerido. Asimismo, se solicitó la articulación de profesionales de otras áreas con el fin de robustecer el plan de acción y atender de forma integral los distintos riesgos identificados en los detalles del caso. Mesa de trabajo caso VBG – Urabá: Se llevó a cabo una mesa de trabajo con las y los profesionales de los equipos de curso de vida y jurídicos de la ARN, en la cual se revisaron los elementos centrales del caso de violencia basada en género reportado por el Grupo Territorial Urabá. Asimismo, se realizó la lectura del concepto jurídico elaborado por el profesional jurídico del territorio y se presentaron las recomendaciones pertinentes en materia de atención a la primera infancia. Finalmente, se definieron los compromisos entre los equipos del nivel nacional y territorial para avanzar en el proceso de activación de las rutas correspondientes Anexo 1. 14.11.2025. Listado de asistencia análisis caso VBG Urabá Anexo 2. 18.11.2025. Listado de asistencia mesa de trabajo caso VBG - Urabá	
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron acompañamientos en el espacio de concertación con el Ministerio del Interior. El desarrollo del acompañamiento se detalla a continuación: Concertación ministerio del interior: Durante esta jornada participaron delegados de Ministerio del Interior, de la Unidad Técnica de Reincorporación, de la subdirección territorial y de los enfoques diferenciales. Aquí se llevó a cabo la revisión, concertación y ajuste de los indicadores y metas relacionadas con participación electoral, discapacidad y veedurías ciudadanas del Subcomité, avanzando en la definición de una ruta metodológica para la participación electoral de personas en proceso de reincorporación con discapacidad y acordando los roles y responsabilidades entre la ARN y el Ministerio del Interior para su implementación. También se evaluaron las posibilidades de articulación en procesos de capacitación y control social, estableciendo compromisos para la actualización de la matriz del plan de acción y la revisión interna de competencias dentro del Ministerio. Anexo 1. 12.11.2025. Acta Concertación Ministerio del Interior	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	No	Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, incluyendo los procesos territoriales.	Si	<p>Para el periodo reportado de este informe, las acciones que estuvieron encaminadas a dar respuesta a esta obligación se destacan las siguientes actividades:</p> <p>Sesión extraordinaria del mecanismo articulador: En esta sesión ordinaria del Mecanismo Articulador, convocada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades participantes presentaron avances interinstitucionales sobre la incorporación del enfoque étnico en la prevención, atención integral y acceso a la justicia para víctimas de violencias basadas en género pertenecientes a pueblos indígenas, en cumplimiento del Capítulo III del Decreto 1710 de 2020. El espacio permitió contextualizar los antecedentes de la estrategia intercultural, revisar lineamientos existentes, identificar vacíos y contrastar avances sectoriales en justicia, salud, protección, educación y forensia. Asimismo, se socializaron experiencias territoriales, retos persistentes —como la falta de continuidad institucional, las barreras lingüísticas y la débil coordinación interjurisdiccional— y la necesidad de fortalecer rutas culturalmente pertinentes, concertadas con autoridades étnicas. La plenaria concluyó con la definición de compromisos orientados a consolidar lineamientos técnicos y jurídicos que garanticen un abordaje integral, diferencial e intercultural de las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas.</p> <p>Observaciones plan de sostenibilidad: Se realizó la revisión del Plan de Sostenibilidad de la Cooperativa Multiactiva de Paz del Yari (COOPAZYARI) para el proyecto de Ganadería Sostenible de Paz, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer los principios de corresponsabilidad, asegurar la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y consolidar la línea productiva de cafetería y sus derivados. Estas acciones buscan robustecer la sostenibilidad económica de las iniciativas lideradas por mujeres y promover su autonomía económica.</p> <p>Segunda sesión Alta Instancia de Género: se realizó el acompañamiento en la preparación de la segunda sesión de la Alta Instancia de Género, en la cual se logró Coordinar y hacer seguimiento estratégico, técnico y operativo del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres y personas OSIGD en la implementación del Programa de Reinserción Integral en clave de los subcomité del Sistema Nacional de Reinserción Integral, a través de la socialización de las acciones o medidas identificados por las entidades, para la articulación y coordinación de su oferta o respuesta institucional al Programa de Reinserción Integral (PRI).</p> <p>Presentación ampliada Alta Instancia de Género: Se diseñó una presentación desde el grupo de enfoque de género en la que se expusieron los avances en materia diferencial dentro cada uno de los subcomités del Sistema Nacional de Reinserción, destacando los ejercicios de concertación de la oferta diferencial con diversas instituciones. Asimismo, se socializó de manera general la línea de tiempo del PRI, su propósito y sus líneas estratégicas, con el fin de visibilizar los aportes realizados al enfoque diferencial y los retos que estos procesos implican para su consolidación.</p> <p>Anexo 1. 07.11.2025. Acta sesión extraordinaria mecanismo articulador</p> <p>Anexo 2. 26.11.2025. Observaciones Plan de sostenibilidad</p> <p>Anexo 3. 18.11.2025. Presentación ampliada AIG</p> <p>Anexo 4. 18.11.2025. Listado de asistencia segunda sesión Alta Instancia de Género</p>
6			<p>Para dar cumplimiento a esta obligación se llevaron a cabo las siguientes actividades durante este periodo:</p> <p>Se elaboraron aproximadamente seis informes mensuales</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	Si de seguimiento a la supervisión de personas jurídicas en el marco del Convenio 1370-2024, implementado por la Asociación Movimiento Feminista por la Paz – Ruta Pacífica de las Mujeres. En estos informes se registraron los plazos y el seguimiento a la ejecución, el avance financiero y contractual, los logros alcanzados y las metas cumplidas, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Estos documentos abarcaron las acciones desarrolladas durante la vigencia 2024, con sus respectivas fuentes de verificación. Se realizó la construcción de seis informes mensuales de seguimiento a la supervisión de personas jurídicas en el marco del Convenio 1370-2024, implementado por la Asociación Movimiento Feminista por la Paz – Ruta Pacífica de las Mujeres. En estos informes se registraron los plazos y el seguimiento a la ejecución, el avance financiero y contractual, los logros alcanzados y las metas cumplidas, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Estos documentos abarcaron las acciones desarrolladas durante las vigencia 2025, con sus respectivas fuentes de verificación. Anexo 1. 17.11.2025. Liquidación convenio 1370 -2024 (VG 2025) Anexo 2. 17.11.2025. Liquidación convenio 1370- 2024 (VG 2025)
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	No Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si Para dar cumplimiento a esta obligación se llevaron a cabo las siguientes actividades durante este periodo: Aportes al documento maestro del PRI: Se realizaron aportes derivados del análisis y el acompañamiento a la línea estratégica de reincorporación política, considerando las acciones que se impulsan desde el enfoque de género. Estos aportes ampliaron el desarrollo de dichas acciones, precisando los objetivos asociados al fortalecimiento de la ciudadanía activa, la consolidación y proyección de liderazgos, y la cualificación de las capacidades para la incidencia política con enfoque de género. Asimismo, se identificaron aquellas proyecciones vinculadas a la garantía de participación efectiva y al cierre de brechas para las mujeres en proceso de reincorporación. Propuesta - Programa integral de formación política para mujeres firmantes: se adelantó la construcción de la propuesta en el marco de programa en referencia con miras en tres componentes complementarios: (i) escuelas territoriales de formación política con enfoque de género e interseccionalidad; (ii) estrategias de incidencia y construcción de redes con actores institucionales, organizaciones sociales y movimientos feministas; y (iii) procesos de mentoría y coaching político orientados a la proyección electoral y la formulación de propuestas de gobierno. La propuesta incluyó criterios de priorización territorial, acciones de cuidado, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento organizativo y de liderazgo, así como resultados esperados vinculados a la creación de planes diferenciales de incidencia, el robustecimiento de capacidades políticas y la articulación institucional. Anexo 1. 26.11.2025. Aportes al Documento_Maestro PRI_REVFINAL Anexo 2. 10.11.2025. Propuesta - Programa integral de formación política para mujeres firmantes
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Presentación jornada de inducción convenio 1571: Se llevó a cabo la construcción y presentación de los antecedentes, buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de los contratos 2005 – 2006 y el convenio 1370 de 2024, teniendo en cuenta aspectos relevantes a los temas de cuidado y las acciones concernientes a la autonomía económica. Anexo 1. 05.11.2025. Presentación jornada de inducción convenio 1571

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: ☐ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Leidy Alexandra Guerrero Zamora Firmado digitalmente por Leidy Alexandra Guerrero Zamora	Juliana Andrea Rodríguez López Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López
Nombre: LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA	Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ
	Cargo: Asesor Código 1020 Grado 12
Fecha: 1/12/2025	